



## Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	De conformidad con lo establecido en la disposición general Décima Quinta “De los tipos de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se llevó a cabo la Evaluación del Diseño Programático del Programa Presupuestario “Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal”.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	4/08/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación:	26/10/2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece: <b>M. en D. Rosario Arzate Aguilar</b> Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno.	
Nombre: <b>Lic. Luis Enrique Terán Téllez.</b>	Unidad Administrativa: Director General de Políticas Públicas Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa Presupuestario, en sus proyectos “Fortalecimiento Institucional del Municipio” y “Fomento de la Participación Ciudadana que coadyuve al Desarrollo Municipal”, con la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos a efecto de instrumentar mejoras.</li> </ul>
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario.</li> <li>Analizar y valorar la contribución del programa presupuestal al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y de los programas derivados de éste.</li> <li>Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del programa presupuestario y la normatividad aplicable.</li> <li>Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestables de la Administración Pública Estatal.</li> </ul>



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a los Términos de Referencia del tipo de Evaluación del Diseño Programático, que consiste en analizar sistemáticamente el diseño del programa presupuestario, y proveer de información que retroalimente su configuración, gestión y resultados.

El informe contendrá un análisis conforme a los siguientes aspectos:

- Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo.
- La contribución del programa al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los programas sectoriales vigentes.
- Si existe evidencia científica nacional o internacional, que muestre que el tipo de intervención del programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin.
- La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario.
- La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida, respecto a la población potencial, desglosando por características y/o niveles geográficos pertinentes.
- Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios.
- Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales.

La evaluación se realizó en gabinete y está sustentada en la información proporcionada por la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de referencia relativos a las fuentes de información.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo I	<ul style="list-style-type: none"> <li>La definición del problema del programa presupuestario, objeto de la evaluación, no establece una delimitación geográfica, ni se armoniza los contenidos del árbol de problemas (causas y efectos) y los diagnósticos establecidos en el Programa Operativo Anual.</li> </ul>
2	Tomo III	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se dispone de una metodología explícita para la cuantificación de la población o área de enfoque, que resulta indispensable para focalizar los servicios que se proporcionan.</li> </ul>
3	Tomo IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>La lógica horizontal y vertical de la matriz del marco lógico, no atiende a un orden cronológico los niveles de la MIR, no están alineados y su diseño no contribuye a la generación del indicador de nivel superior (insuficiente).</li> </ul>

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

Debilidades y amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la definición del problema, perfeccionar su redacción, establecer una delimitación geográfica y precisar su área de enfoque. Armonizar los contenidos del árbol de problemas y los diagnósticos establecidos para la formulación del programa anual de ambos proyectos.</li> </ul>	Tomo I justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa Presupuestario
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigar sobre las prácticas exitosas que han contribuido al desarrollo institucional del municipio y al fortalecimiento de sus capacidades, en el contexto internacional y nacional y valorar la incorporación de intervenciones alternativas para mejorar los resultados e impacto del programa.</li> <li>Definir el concepto de fortalecimiento institucional y hacer explícitos sus características y atributos, a fin de disponer de elementos concretos que orienten el establecimiento de objetivos, indicadores y metas consistentes para contribuir a la solución del problema.</li> </ul>	
Debilidades o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alinear a los instrumentos de planeación estatales el proyecto "Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal".</li> </ul>	Tomo II contribución del Programa Presupuestario a las metas estatales y planeación y resultados



<p>Debilidad o Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer explícita la metodología, para la cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque; tanto para la potencial, como para el objetivo, que resulta indispensable para focalizar los servicios que se proporcionan a través de los proyectos.</li> </ul>	<p>Tomo III población o área de enfoque potencial y objetivo</p>
<p>Debilidad o Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterizar y cuantificar el área de enfoque y disponer de información objetiva que permita jerarquizar y priorizar su atención. Establecer los mecanismos para la generación de información relevante que permita monitorear y evaluar los procesos y resultados del programa.</li> </ul>	
<p>Debilidades o Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir las actividades necesarias para generar los componentes propuestos, cuidar la sintaxis, ordenarlas cronológicamente y definir adecuadamente los supuestos.</li> <li>• Incluir los componentes necesarios para la generación del propósito, tales como la participación de los municipios en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, la profesionalización de los servidores públicos de las administraciones municipales que desempeñan funciones en puestos clave, la actualización del marco jurídico y normativo; la participación activa de la sociedad, la coordinación interinstitucional e intergubernamental, la capacidad financiera y de recaudación, así como la participación de los municipios en los programas estatales orientados al fortalecimiento institucional.</li> <li>• Revisar los indicadores incluidos para dar seguimiento y evaluar el programa, diseñar nuevos indicadores más representativos y adecuados para cada nivel de la MIR, asegurar la congruencia entre la línea de base o factor de comparación que dé cuenta del comportamiento del indicador en el tiempo.</li> <li>• Establecer una definición conceptual de “Fortalecimiento institucional del municipio”, así como identificar sus atributos, de tal forma que el diseño tanto desde la perspectiva de Gestión para Resultados, como de la programática presupuestal, permita realmente identificar las acciones estratégicas involucradas y sea posible establecer los criterios para su monitoreo y evaluación.</li> <li>• Definir metas e indicadores que den cuenta tanto de la gestión como de los resultados.</li> <li>• Revisar los medios de verificación asegurar que, a través de ellos, sea posible reproducir el indicador de forma equívoca, estén referidos a documentos oficiales o institucionales, sean públicos y su denominación permita una fácil identificación.</li> <li>• Para fortalecer la lógica horizontal se proponen indicadores de desempeño y de gestión para cada nivel del resumen narrativo; sus fórmulas de cálculo, la periodicidad, medias de verificación y supuestos.</li> </ul>	<p>Tomo IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>



Fortaleza y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar los programas estatales y federales que son coincidentes y definir estrategias para potencializar el impacto del programa aprovechando el acceso a los recursos financieros y técnicos.</li> </ul>	Apartado V complementari edad y coincidencias con otros programas
Debilidades o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diferenciar formalmente las actividades de gestión que están a cargo de las Subsecretaría de Desarrollo Municipal y las de operación que realiza el Instituto Hacendario del Estado de México, cuyo común denominador se el área de enfoque potencial, es decir, los municipios del Estado de México.</li> </ul>	

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La creación del programa está teórica y empíricamente justificado.
- Entre las debilidades identificadas en el diseño del programa es posible citar imperfecciones en la identificación del problema central, sus causas y efectos, en la definición de sus poblaciones potencial y objetivo, carece de una metodología explícita para su cuantificación y delimitación geográfica, que permita su focalización.
- La MIR del programa presupuestal incluye solo una actividad desligada de su competente, el cual no es suficientes para generar el propósito. Por lo que la lógica vertical identificada en el resumen narrativo esta desarticulada y los objetivos establecidos registran imprecisiones y están desalineados para el nivel que fueron establecidos, sin embargo, todos los elementos contenidos en el diseño de la MIR están sustentados en documentos normativos.
- A través de la información que genera el programa y de sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, es posible identificar las acciones de apoyo que se brindan a los municipios, pero resulta insuficiente para conocer el impacto o efecto positivo de la ejecución de los proyectos.
- Se identificaron coincidencias y complementariedades entre los proyectos objeto de la evaluación y otros programas y proyectos de orden estatal y federal, que pueden incluir, en su caso, áreas de oportunidad para fortalecer su intervención y evitar la duplicidad de esfuerzos.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Mejorar la construcción de la matriz de indicadores para resultados con base a la Metodología del Marco Lógico.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

1. Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtra. Elizabeth Hernández González
2. Cargo:	Directora
3. Institución a la que pertenece:	Consultora Independiente
4. Principales colaboradores:	No aplica
5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:ehgonzalez@gmail.com">ehgonzalez@gmail.com</a>
6. Teléfono (con clave lada):	722 128 7980 y 722 232 9254



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA														
5.1 Nombre del programa evaluado:		Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal.												
5.2 Proyectos:		Fortalecimiento Institucional del Municipio. Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal.												
5.3 Unidad Responsable del programa:														
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Subsecretaría de Desarrollo Municipal.														
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No.</th> <th colspan="4">Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td colspan="4">Subsecretaría de Desarrollo Municipal.</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Unidad Administrativa				1	Subsecretaría de Desarrollo Municipal.			
No.	Unidad Administrativa													
1	Subsecretaría de Desarrollo Municipal.													
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)														
Unidad administrativa:	1	Subsecretaría de Desarrollo Municipal.												
Nombre:	Lic. Luis Enrique Terán Téllez.													
Correo electrónico:														
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	167 0360 y 214 9407										
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN														
6.1 Tipo de contratación:		Contrato-pedido.												
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Información, Planeación y Evaluación														
6.3 Costo total de la evaluación:		\$139,200.00 IVA incluido												
6.4 Fuente de Financiamiento:		Gasto corriente con cargo al sujeto evaluado												
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN														
7.1 Difusión en internet de la evaluación:		<a href="http://sgg.edomex.gob.mx/pae">http://sgg.edomex.gob.mx/pae</a>												
7.2 Difusión en internet del formato:		<a href="http://sgg.edomex.gob.mx/pae">http://sgg.edomex.gob.mx/pae</a>												